



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 18-2015-FEP-INFOP

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 18-2015-FEP-INFOP

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(INFOP)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8
6. PLAN DE INVERSIÓN	10

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

“Trabajando por una nación sin corrupción”

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2958/2015

Licenciado

Juan Diego Zelaya Aguilar

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Formación Profesional

Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 18-2015-FEP/INFOP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fue creado mediante Decreto Ley N° 10, del 28 de diciembre de 1972, nace como una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con domicilio en la capital de la República.

El Instituto, tendrá por objetivo contribuir al aumento de la productividad nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante el Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo a los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país. En consecuencia, al INFOP corresponderá dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional a nivel nacional.

La misión de INFOP es “Rectorar la información, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras”.

Para los efectos de la Ley Orgánica del INFOP se entiende como formación profesional, la acción destinada a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El INFOP para el periodo fiscal 2014, definió su estructura programática con un programa denominado “Formación Profesional”, a través del cual realiza la capacitación y formación profesional de los trabajadores de las empresas de todos los sectores económicos a nivel nacional; a su vez, el Instituto pretende alcanzar el siguiente objetivo:

- Mejorar la oferta de la formación profesional acorde con la demanda del mercado laboral de los diferentes sectores económicos y sociales de Honduras.

Los resultados de gestión que conforman el Plan Operativo Anual son afines con el objetivo estratégico de la institución y contribuyen al cumplimiento de este, ya que, están orientados a la capacitación de participantes de las grandes, medianas y pequeñas empresas a fin de generar oferta institucional innovadora suficiente para poder cumplir con la demanda de formación profesional de los sectores económicos de Honduras.

El INFOP, a través de la formación profesional integral pretende dar las herramientas a la fuerza laboral del país, especialmente los jóvenes, para que puedan aprovechar las oportunidades que la

nueva realidad mundial les ofrece, es por ello, que el Plan Estratégico 2014-2018, estará enfocado en cuatro (4) programas fundamentales:

- 1. Programa de Formación Profesional Integral:** consiste en la ampliación y fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y de infraestructura para las acciones formativas, que incluyen los ejes transversales a la formación profesional y la adaptación de la oferta formativa a las necesidades prioritarias del mercado.
- 2. Programas de Gestión de Calidad para la Formación Profesional Integral:** consiste en la creación, formulación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad para elevar la calidad del valor público de la Formación Profesional a un nivel de Desarrollo Competitivo, generando alta productividad laboral.
- 3. Programa de Comunicación Institucional:** consiste en la implementación de estrategias de comunicación interna y externa que permita dar a conocer el quehacer institucional y posicionar al INFOP como líder de la formación profesional en Honduras.
- 4. Programa de Fortalecimiento Institucional:** consiste en el desarrollo de una serie de actividades para fortalecer las capacidades de la gestión operativa, financiera y técnica, a través de la implementación de herramientas de gestión que simplifiquen los procesos de trabajo para brindar un servicio oportuno, de mejor calidad y con mayor eficiencia.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Formación Profesional, para el ejercicio fiscal 2014, fue de 736.3 millones de Lempiras, posteriormente se efectuaron modificaciones por un valor de 149.0 millones de Lempiras, quedando el presupuesto vigente en 885.3 millones de Lempiras. El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 883.4 millones de Lempiras, que representa un 99.79%, en relación al presupuesto vigente.

Dentro de la ejecución presupuestaria, se encuentran aplicaciones financieras por valor de 5.6 millones de Lempiras, que son únicamente de carácter contable y que no inciden en la ejecución del POA, al excluir este valor, la ejecución asciende a 877.9 millones de Lempiras, es decir, el 99.16% en relación al presupuesto vigente (ajustado).

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	503,045,184.00	590,018,220.00	590,017,813.18	66.79%	100.00%
SERVICIOS NO PERSONALES	172,046,279.00	236,732,442.00	231,477,494.27	26.20%	97.78%
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,289,700.00	30,346,581.00	29,596,885.25	3.35%	97.53%
BIENES CAPITALIZABLES	19,300,000.00	9,646,100.00	9,646,049.07	1.09%	100.00%
TRANSFERENCIAS	4,723,634.00	3,611,305.00	3,607,303.95	0.41%	99.89%
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	5,577,100.00	0.63%	0.00%
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	4,857,354.00	14,907,547.00	13,507,547.00	1.53%	90.61%
TOTALES	736,262,151.00	885,262,195.00	883,430,192.72	100.00%	99.79%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

El 97.32% del presupuesto ejecutado se concentró en los Gastos Corrientes, específicamente en el grupo de Servicios Personales y Servicios No Personales, lo cual es razonable por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de contribuir al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social, y las necesidades reales del país.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL			
(Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	865,804,395.00	859,795,343.65	97.32%
GASTO DE CAPITAL	19,457,800.00	23,634,849.07	2.68%
TOTAL	885,262,195.00	883,430,192.72	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero, muestra ingresos corrientes por valor de 734.4 Millones de Lempiras y egresos corrientes de 901.7 millones de Lempiras, dando como resultado un déficit de 167.3 millones de Lempiras, que en relación al déficit del año 2013, se incrementó en 132.3 millones de Lempiras, lo que denota un declive en su situación financiera.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL			
(Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	734,430,116.38	677,713,039.90	56,717,076.48
Ingresos no Tributarios	726,181,767.96	654,578,269.34	71,603,498.62
Ingresos de Operación	1,456,366.47	1,255,051.02	201,315.45
Ingresos de No Operación	6,470,598.38	18,599,314.86	-12,128,716.48
Donaciones y Transferencias	48,500.00	2,912,460.39	-2,863,960.39
Otros Ingresos	272,883.57	367,944.29	-95,060.72
GASTOS	901,693,398.17	712,665,372.26	189,028,025.91
Gastos de Consumo	898,058,830.29	706,235,877.93	191,822,952.36
Gastos Financieros de Largo Plazo	-	2,192,314.00	-2,192,314.00
Donaciones y Transferencias	3,634,567.88	4,237,180.33	-602,612.45
RESULTADOS	L. -167,263,281.79	L. -34,952,332.36	L. -132,310,949.43
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP			

Los ingresos en el 2014 se incrementaron en 56.7 millones de Lempiras, en relación al año 2013, especialmente en la cuenta de Ingresos no Tributarios por los aportes al Sistema de Formación Profesional, no obstante, los Ingresos de No Operación presentaron una disminución de 12.1 millones de Lempiras, ya que, los intereses por depósito registraron una reducción del 65% en comparación al año 2013.

Cabe mencionar, que en la cuenta de Donaciones y Transferencias estaba programado un desembolso por valor de 1.4 millones de Lempiras, en concepto de Donaciones Corrientes del Sector Público, sin embargo, mediante nota explicativa, el Instituto da a conocer que este valor no fue transferido a su administración en el año 2014.

Los gastos corrientes también presentaron un incremento de 189.0 millones de Lempiras, en comparación al año 2013, dicho incremento se reflejó en la cuenta de Gastos de Consumo, principalmente en los Sueldos Básicos (por los compromisos que tiene el Instituto con sus empleados) y en el renglón de Prestaciones Sociales (que comprende las erogaciones registradas para el pago de beneficios y compensaciones laborales) con un incremento de 179%, en relación al año 2013.

Al comparar los gastos de consumo de la ejecución presupuestaria, en relación a los Estados Financieros, se presentó una diferencia significativa entre ambos de 47.1 millones de Lempiras, ya que, en el Estado de Rendimiento Financiero está registrada la cuenta de Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados por valor de 31.1 millones de Lempiras, sin embargo, por la diferencia restante (16.0 millones de Lempiras) el Instituto no presentó notas explicativas.

Balance General

El Activo Total en el periodo 2014, ascendió a 384.3 millones de Lempiras, el cual presentó una disminución de 17.0 millones de Lempiras en relación al año 2013, específicamente en las cuentas del Activo Corriente (Efectivo y Equivalente, Cuentas a Cobrar Corrientes y Bienes Inventariables).

El Pasivo Total alcanzó un valor de 287.1 millones de Lempiras, que en comparación al año 2013 se incrementó en 102.14%, debido a que el Instituto solicitó tres (3) préstamos a instituciones bancarias por valor de 114.0 millones de Lempiras, con una duración de tres (3) años, para atender el pago de prestaciones laborales de los empleados que se retiraron del Instituto en el 2014, a su vez, las Cuentas por Pagar registraron un aumento de 42.3 millones de Lempiras, como resultado de las obligaciones por deudas a empresas comerciales, remuneraciones y complementos originados de sueldos para los empleados.

El Patrimonio, registró un total de 97.3 millones de Lempiras que, en relación al año 2013, disminuyó en 162.1 millones de Lempiras, producto del déficit reportado en el año 2014 por un valor de 167.3 millones de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS		
INDICE	AÑO 2014	AÑO 2013
Prueba del Acido	0.59	3.03
Endeudamiento Total	74.69%	35.39%
Equilibrio Financiero	100.00%	95.10%
Solvencia Financiera	81.45%	95.10%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP		

La situación financiera del INFOP en el periodo 2014, se percibe como desfavorable, debido a que solo dispone de 0.59 centavos por cada Lempira que adeuda, mantiene un nivel de endeudamiento alto del 74.69%, como resultado de los nuevos préstamos adquiridos por el Instituto y no obtuvo solvencia financiera (por la pérdida registrada en el periodo 2014 de 167.3 millones de Lempiras), relacionada en mayor proporción con los gastos de consumo.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de Formación Profesional, ejecutó su plan operativo anual en 104% y ejecutó su presupuesto de gastos en 99.16% con relación a los resultados producidos. Para efectos de esta

evaluación se excluyeron las aplicaciones financieras por ser cuentas únicamente de carácter contable y que no inciden en la ejecución del POA.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas o resultados programados:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL				
RESULTADO DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Capacitados trabajadores de la PEA mayores de 15 años de los distintos sectores económicos y sociales	Personas	234,512	241,018	103%
Certificados trabajadores en sus competencias laborales a nivel nacional en los tres sectores económicos	Personas	1,600	1,689	106%
TOTAL				104%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP				

Los dos resultados de gestión que conforman el POA presentaron ejecuciones por encima del 100%, no obstante, el Instituto presentó notas explicativas en el "Informe de Evaluación Física y Financiera al Cuarto Trimestre del 2014", en el cual da a conocer las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas, información que se considera aceptable como parte de las justificaciones y/o acotaciones que se efectúan entorno al cumplimiento de dichas metas.

Las capacitaciones en las diferentes regiones se desglosan a continuación:

PARTICIPANTES CAPACITADOS POR REGIONAL			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL			
REGIONALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Central	126,039	150,698	120%
Noroccidental	83,325	65,341	78%
Litoral Atlántico	14,840	13,689	92%
Sur	8,292	7,924	96%
Olancho	2,015	3,366	167%
TOTAL	234,511	241,018	103%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP			

El Instituto, mediante información adjunta a los resultados de gestión, da a conocer que *“las capacitaciones ofrecidas se realizan de acuerdo al Plan de Gobierno, considerando que la política es impulsar la generación de empleos dignos, eje fundamental del Gobierno de la República”*.

La gestión realizada por el INFOP está acorde con su objetivo institucional, no obstante, se percibe una debilidad en la planificación, como resultado de la sobre ejecución en las metas establecidas, ya

que estas subestiman la capacidad que tiene el Instituto de cumplir con su actividad principal; cabe mencionar, que la ejecución del presupuesto se mantuvo cercano a lo programado.

6. PLAN DE INVERSION

El Instituto en el 2014, aprobó un valor de 1.5 millones de Lempiras para proyectos de inversión, dicho plan presentó un incremento de 2.6 millones de Lempiras, para hacer un total de 4.1 millones de Lempiras, valor que fue ejecutado en un 100%; no obstante, el Instituto no presentó el grado de avance de los seis (6) proyectos que conforman el Plan de Inversión, específicamente del renglón 47000 “Construcciones”.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en el periodo fiscal 2014, ejecutó su plan operativo anual en 104%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 99.16% con relación a los resultados producidos. Para efectos de esta evaluación, se excluyó el valor de las aplicaciones financieras por ser cuentas únicamente de carácter contable y que no inciden en la ejecución del POA.
2. La gestión realizada por el Instituto está estrechamente ligada con su objetivo institucional, contribuyendo al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social, y las necesidades reales del país.
3. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Formación Profesional, para el ejercicio fiscal 2014, fue de 736.3 millones de Lempiras, el cual presentó una ampliación de 149.0 millones de Lempiras, quedando el presupuesto vigente en 885.3 millones de Lempiras, su ejecución al final del año ascendió a 883.4 millones de Lempiras, que representa un 99.79%, en relación al presupuesto vigente.
4. La situación financiera del INFOP en el periodo 2014 se percibe como desfavorable, ya que, presentó una pérdida de 167.3 millones de Lempiras, la cual se incrementó en 132.3 millones de Lempiras, en relación al año 2013, este déficit está relacionado en mayor proporción con los gastos de consumo, que ascendieron a 898.1 millones de Lempiras, a su vez, el Instituto solo dispone de 0.59 centavos por cada Lempira adeudado y mantiene un nivel alto de endeudamiento, siendo este del 74.69%. No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.
5. Los gastos de consumo presentados en el Estado de Rendimiento Financiero, al compararlos con la ejecución presupuestaria, reflejaron una diferencia significativa de 47.1 millones de Lempiras, ya que, por una parte, en el Estado Financiero está registrada la cuenta de Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados por valor de 31.1 millones de Lempiras, sin embargo, por la diferencia restante (16.0 millones de Lempiras) el Instituto no presentó notas explicativas.
6. En los resultados de gestión, que conforman el plan operativo anual se observó lo siguiente:
 - Se capacitaron 6,506 trabajadores de la PEA mayores de 15 años, de los distintos sectores económicos y sociales, más de la meta programada.

- Se certificó un total de 689 trabajadores en sus competencias laborales a nivel nacional, en los tres sectores económicos, sobrepasando la meta en un 6%.

La sobre ejecución de metas, da a conocer la debilidad que presenta el Instituto en su planificación, ya que, se percibe una subestimación con respecto a la capacidad que tiene el Instituto de cumplir con la capacitación y certificación de los trabajadores.

7. El Plan de Inversión del Instituto para el 2014 estuvo conformado por seis (6) proyectos, ejecutando su presupuesto asignado en un 100%; sin embargo, el Instituto no presentó el grado de avance físico de cada uno de los proyectos.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que gire instrucciones:

1. **Al Jefe de la Unidad de Administración**, para que elabore y presente un informe a la alta dirección con las estrategias y acciones de mejora, que contribuyan en la captación de ingresos, así como la incorporación de medidas de ahorro que ayuden a reducir sus gastos, con el objetivo de mejorar la situación financiera del Instituto.
2. **Al Jefe de la Unidad de Contabilidad**, para que elabore y presente notas explicativas, sobre comparativos entre la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros, con el propósito de explicar y sustentar las diferencias que pudieran surgir entre los saldos de las cuentas, ya que, esto permite ampliar el análisis sobre la situación financiera del Instituto, para cada ejercicio fiscal.
3. **Al Jefe de la Unidad de Planificación**, para que elabore y presente una propuesta a la alta dirección, incluido un diagnóstico previo, considerando la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y con ello lograr que los resultados de gestión se ajusten a la realidad de la institución, en cada periodo fiscal.
4. **Al Jefe de Unidad de Ingeniería**, para que presente un informe que detalle la programación física y financiera del Plan de Inversión, con el objetivo de establecer el avance físico y financiero, así como los plazos de culminación de cada uno de los proyectos, para cada ejercicio fiscal, de esa forma se podrá evaluar el impacto que estos generan en la operatividad del instituto y con ello cumplir con las exigencias y la calidad demandada de sus clientes.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.